



San José, 31 de octubre de de 2016.

RESOLUCIÓN N° 0815/2016.-VISTO: la moción urgente presentada en Sala por la Bancada del Partido Nacional para considerar en primer lugar del Apartado V de los Asuntos a Tratar del orden del día, el Expediente N.º 3005/2016 Oficio N°805/2016 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto referido a la “Prorroga del Plan de Regularización de Tributos” **CONSIDERANDO I:** que refiere a prorrogar la vigencia del Decreto N°3134 referido al Plan de Regularización de Tributos Departamentales, al 24 de junio de 2016 relacionada con todos los tributos a excepción de los vehiculares; **CONSIDERANDO II:** que la vigencia del mismo se establece dentro de los 60 días de promulgado el decreto, es decir que el plazo expiraría el 1º de noviembre de 2016 y dada la afluencia masiva de público a la finalización del plazo habilitado y a la solicitud de aplazamiento por razones pecuniarias, se hace necesario la prorroga del mismo; **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Ejecutivo Departamental propone se extienda el plazo de vigencia del mencionado Decreto hasta el 15 de noviembre del corriente año, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (26 votos en 26); **RESUELVE:** aprobar la moción final de resolución y sancionar en general y en particular, por unanidad de presentes (28 votos en 28) el Decreto N.º 3.140, que quedará redactado de la siguiente manera. **AMC**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA

Artículo 1º. Prorróguese la vigencia del Decreto N°3.140, referido al Plan de Regularización de Tributos Departamentales, hasta el 15 de noviembre de 2016.

-Afirmativo unanimidad (28 votos en 28)

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

*SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.*

Adriana Etchegoimberry

Presidente

Sofía E. Belsterli Angeloff

Secretaria